



LORENA CRUZAT

“Hola, don Satanás”. Con esas palabras fue recibido el abogado y exasesor de Interior Luis Hermostilla por Rodrigo Topelberg, formalizado por el caso Factop, cuando ingresó el 28 de agosto al centro penitenciario Anexo Capitán Yáber.

Al contrario, sus exsocios del factoring, los empresarios Ariel y Daniel Sauer, recibieron al penalista con bebidas y galletas.

Todos se encuentran —salvo Topelberg, quien hoy está con arresto domiciliario total— cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva en el recinto carcelario.

Desde abril, los exsocios de Factop cumplían con la máxima cautelar en el anexo. Y fue precisamente esa investigación la que dio origen al caso Audio, por la que luego fueron formalizados Hermostilla y la abogada Leonarda Villalobos.

Testigos y concededores del ambiente de la cárcel de “lujo” —en comparación con otros recintos, al ser para imputados por delitos económicos y, por ello, con mejores condiciones de habitabilidad— explican que las jornadas comienzan temprano, con el desayuno a las 8:30 horas. Luego pasan al almuerzo, al mediodía, y finalmente la cena, a las 16:00 horas.

Aunque cuentan con entretenimiento, como una mesa de ping pong, y ayuda psicológica, aseguran que el ambiente no es el mejor. Y los roces entre ellos eran esperables, dicen algunos, tras conocerse cientos de conversaciones que dan cuenta de las cercanías y diferencias del grupo.

Los vínculos de Hermostilla en prisión

El 28 de agosto, y tras cinco jornadas de formalización —el penalista ingresó al Anexo Capitán Yáber. El cambio fue valorado por Hermostilla, quien primero pasó una noche en Santiago 1. La medida se concretó luego de los reclamos de la defensa, su

Algunos roces, el “lujo” de las bebidas cola y hasta la redacción de un libro:

Cómo han sido los primeros días de los imputados de los casos Audio y Factop en el Anexo Capitán Yáber

Luis Hermostilla y los hermanos Sauer —quienes mantuvieron la distancia con su exsocio Rodrigo Topelberg— se mantienen cercanos e incluso le dieron la bienvenida al abogado cuando ingresó al recinto.



DELITOS ECONÓMICOS.— Por la naturaleza de los ilícitos indagados, los imputados ingresaron al Anexo Capitán Yáber, que tiene mejores condiciones de habitabilidad que un recinto promedio.

hermano Juan Pablo Hermostilla, y una vez que Gendarmería elaboró un informe sobre la factibilidad del traslado.

El mayor vínculo lo tiene con los Sauer —cuya cercanía la revelan los chats que se han conocido—, con quienes se organizan para tener una buena despensa y que contiene uno de los mayores “lujos” al interior del recinto: bebidas cola.

Su abogado ha propiciado que tenga la medicina necesaria para tratar su condición cardíaca, así como también acceso a visitas.

Aunque no fue recibido de la mejor forma por Topelberg, luego se acercó a él pidiendo consejos para mejorar los días en reclusión.

Esta semana, la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió mantener tanto su prisión preventiva como la de Villalobos.

Exsocios mantuvieron la distancia

Ariel y Daniel son los más sociables y amables con quienes ingresan. Así por lo menos lo re-

latan algunos testigos, quienes dicen que reciben a quienes entran al recinto penitenciario a cumplir cautelares o condenas.

En el caso de Hermostilla, le dieron una bienvenida con bebidas y galletas. Aseguran además que Daniel está escribiendo un libro y que en esa empresa lo ayudó Daniel Jadue, que estuvo en prisión preventiva hasta el 2 de septiembre.

Las diferencias con Topelberg eran evidentes. Los hermanos afirman que el exsocio de Factop sí conocía los delitos y que debe-

ría asumir, como todos, las responsabilidades económicas y judiciales: el pago a acreedores y el reproche penal, mientras que este lo acusa de haberlo engañado, y dice que reveló el audio, en noviembre de 2023, tras enterarse de una supuesta estafa y para que esta se indagara.

Dos días después del ingreso de Hermostilla, y tras declarar varias jornadas ante el tribunal, donde reconoció que fue él quien mandó la grabación que dio origen al caso Audio, salió de su reclusión, quedando con arresto domiciliario total.

La distancia con sus exsocios no cambió en reclusión: el último mes ni siquiera tuvieron contacto, dicen sus cercanos.

Durante su estadía en Capitán Yáber, Topelberg se levantaba temprano y recibía visitas de familiares y abogados. También tenía rutinas al interior de la prisión. Por ejemplo, hacía ejercicios con su compañero en el lugar, Miguel Carrasco, un gendarme condenado en otra investigación. Como oficio, cortaba el pelo, con máquina, porque no están permitidas las tijeras, señalan.

Cuando en junio pasado entró al recinto el exalcalde de Recoleta Daniel Jadue (PC), impu-

tado por el caso Farmacias Populares —cuya prisión preventiva se revocó este mes—, Topelberg usó kipá. Lo hizo, explican sus cercanos, porque es “judío y muy religioso”.

Recluida en una cárcel común

Tras ordenarse la medida cautelar contra Leonarda Villalobos, se originó un debate sobre la inexistencia de un recinto con las condiciones de Capitán Yáber para mujeres. Actualmente, se mantiene en un centro penitenciario femenino en San Miguel, sin las comodidades del resto de

PRISIÓN PREVENTIVA
Esta semana, la Corte de Santiago mantuvo la medida cautelar para Hermostilla y Villalobos.

los imputados por los casos Audio y Factop.

Ello ha llevado a su defensora, Alejandra Borda, a alegar discriminación de género en el caso de su defendida.

Así, ha expuesto que Villalobos se encuentra en precarias condiciones de salud y seguridad, denunciando que está en un lugar donde convive con 25 personas, entre parricidas y una traficante de drogas. Además, que en el recinto las duchas son con agua fría y que solo dos baños funcionan.

“Mi representada no tiene ni siquiera derecho a leer sus libros”, ha señalado la abogada.